

DOSSIER GENERAL



Premios dirigidos a entidades
pequeñas y medianas que hacen las cosas bien.
Muy bien

www.reconociendocalidad.org

RECONOCIENDO CALIDAD 2017

BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN EL TERCER SECTOR

1) Presentación:

El Instituto para la Calidad de las ONG - ICONG tiene por objeto difundir y fomentar la cultura de calidad en las ONG de Acción Social.

Entre sus fines se encuentra el **reconocer los avances de las entidades** en sus procesos de calidad y es bajo esta perspectiva, y en su apuesta por la **innovación**, la **mejora organizacional** y el **reconocimiento del buen hacer** de las pequeñas y medianas entidades del Tercer Sector, que ICONG lanza por segundo año consecutivo, los premios a las Buenas Prácticas de gestión en el sector.

Se trata de identificar buenas prácticas en la gestión y premiar, reconocer y difundir sus mejores prácticas, tengan o no un sistema de gestión de calidad certificado. En ICONG estamos seguros de que en el sector hay calidad más allá de los sellos.

2) En qué consiste el reconocimiento:

ICONG tiene como objetivo principal premiar las experiencias de las entidades pequeñas y medianas en el Tercer Sector, que trabajan por la mejora e innovación y lo hacen desde el marco de la Norma ONG Calidad.

Desde que empezamos a trabajar con las entidades más pequeñas y medianas del Sector, en ICONG hemos visto que las cosas se hacen bien. Muy bien. Y, de nuevo, ha llegado el momento de reconocerlo. Estos premios son para esto.

Queremos proponer a las entidades pequeñas y medianas del sector que presenten sus planes de mejora, que hayan tenido éxito y que crean que pueden servir como buenas prácticas para el resto de entidades del territorio nacional.

3) Objeto

Se trata de una convocatoria abierta para aquellas entidades del Tercer Sector que:

- *Hayan tenido una experiencia de mejora en relación a la gestión de su entidad que consideren que sea digna de transformarse en una buena práctica para otras entidades*
- *Que la mejora en la gestión tengan relación con la temática de los módulos de la Norma ONG Calidad¹*
- *Tengan o no un modelo de gestión de calidad implantado y que*
- *tengan como máximo a 20 personas contratadas en la entidad (en el mismo CIF)*

Porque son entidades que han trabajado con pocos recursos por incrementar la satisfacción de los usuarios finales, haciendo emerger sus valores en sus formas de trabajar, a través de proyectos, productos y servicios eficaces, sostenibles y éticos, que pretenden responder a las demandas reales de su entorno.

¹ Ver más abajo

El reconocimiento se hará a cualquier plan de mejora que la entidad haya realizado y que suponga un incremento en la satisfacción de las necesidades del cliente interno y externo de la entidad. Se admitirán todo tipo de planes de acción que aporten mejoras en la gestión y que puedan servir de Buenas Prácticas aplicables al resto del sector. Las temáticas sobre las que se realiza la mejora pueden ser sobre:

- Gestión de equipos
- Gestión documental
- Evaluación y mejora
- Orientación a los usuarios
- Comunicación interna y externa
- Gestión por procesos
- Transparencias y gestión económica
- Compras y proveedores éticos
- Otros

Existe un formato estandarizado para reflejar el plan de mejora, que se facilita con esta información.

Los planes de mejora que mayor valoración tengan, serán presentados por la entidad candidata en un evento final, que se celebrará el próximo día 30 de noviembre en Madrid.

Estos planes serán seleccionados en función de diversos criterios de evaluación que se relacionan con los principios de la Norma ONG Calidad y corresponden a 4 categorías: metodología, participación, innovación y validez (transferibilidad).

- **Metodología:** relacionado con la corresponsabilidad y orientación a partes interesadas, el impacto, la orientación a la mejora y planificación, la eficacia y eficiencia de la gestión y la evaluación.
- **Participación:** que viene determinado por el nivel de participación impulsado en los clientes, equipo y otras partes interesadas, el sistema de participación y el liderazgo.
- **Innovación:** se centra en el carácter innovador de la mejora y la introducción de elementos innovadores en la gestión.
- **Valor social:** entendida como capacidad de transferencia viable para otras entidades, apuntando a la escalabilidad e impacto en la mejora de la gestión de las pequeñas y medianas ONG.

Las BBPP pasarán a ser parte del “Banco de Mejoras” de ICONG. El Instituto lanza este reconocimiento de las Buenas Prácticas en la gestión con el apoyo y colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

4) ¿Cómo se puede participar?

Se establecen tres fases del proceso de reconocimiento:

- PRIMERA FASE: Recepción de planes de mejora (Duración: **del 9 de octubre hasta las 23:59 horas del día 13 de noviembre de 2017**). Presentación de las acciones de mejora en cualquiera de las categorías, a través del formulario de registro y enviando el plan, en el formato sugerido a: entidades@icong.org.

- **SEGUNDA FASE:** Selección de los planes finalistas (Duración: **14 al 21 de noviembre de 2017**): Un jurado, formado por profesionales del Tercer Sector elegirá los planes de mejora más representativos de las categorías citadas.
- **TERCERA FASE:** Evento final **el 30 de noviembre de 2017**. Presentación de los planes de mejora en el evento final, en el que participarán entidades del Tercer Sector candidatas, emprendedores, ponentes y Administración Pública.

El evento se realizará en el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio (C/ Alcalá, nº 37 -28014 Madrid)

5) Entidades participantes:

Podrán inscribirse y presentar candidaturas, completando el formulario al efecto, todas las entidades sociales que, en las fechas de la convocatoria, se encuentren operativas con sede social en territorio español y que cumplan con los requisitos solicitados en esta convocatoria (ver punto 3)

El premio está dirigido a entidades no lucrativas de acción social, plataformas y redes de segundo y tercer nivel, y en general, a todo tipo de entidades definidas dentro del Art.2 del Capítulo 1 de la Ley 43/2015 de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

Estas entidades habrán diseñado y puesto en marcha un plan de mejora en cualquier área de gestión, y que puedan tener relación con los requisitos, principios y valores contenidos en la Norma ONG Calidad. Esta mejora tendrá que ser una propuesta viable y sostenible que respondan a las necesidades y expectativas del cliente de la entidad (usuarios) y otras partes interesadas (equipo profesional remunerado o voluntario, órganos de gobierno, Administración...).

6) Premios

Se establecen las siguientes categorías de premios:

- **BUENAS PRÁCTICAS en metodología**
- **BUENAS PRÁCTICAS en participación**
- **BUENAS PRÁCTICAS en innovación**
- **BUENAS PRÁCTICAS en valor o impacto social**

El Jurado será designado por ICONG y evaluará los planes de mejora presentados, eligiendo aquellos que puedan ser trasladados como Buenas Prácticas y que puedan servir de ejemplo e inspiración a otras entidades del sector. La comunicación a las entidades cuyos planes de mejora han sido seleccionados, se realizará individualmente vía telefónica o email.

Las entidades cuyos planes de mejora resulten seleccionados, se comprometen a asistir al evento organizado que tendrá lugar en Madrid y exponer su plan. Para facilitar la presentación de todas las mejoras, las entidades finalistas recibirán un training específico por parte de ICONG para la presentación de sus mejoras previo al certamen, donde se especificarán las características de la presentación a realizar, a las que la entidad tendrá que adecuarse.

A todas las entidades finalistas se le premiará con un galardón. Además, el premio incluye recibir gratuitamente uno de estos dos servicios (a elegir por la entidad):

- Formación en la Escuela de Calidad de ICONG, para un máximo de tres personas de cada una de las entidades finalistas
- Sesiones de consultoría, con monitorización y acompañamiento para el desarrollo y fortalecimiento organizativo de su entidad en un área de gestión determinada.

7) Contacto:

Para cualquier información, puedes dirigirte a **ICONG** (Ana Santa y Fabiola Gómez)

Tlfno. 91.534.97.40 y 639.51.84.76

Email: info@icong.org

WEB: www.reconociendocalidad.org